



RESOLUCION No. 150 DE 2017
(FEBRERO 10)

"POR LA CUAL SE AJUSTA Y/O MODIFICA EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA"

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, ley 909 de 2004, el Decreto 0785 de 2005, Decreto 2484 de 2014 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia, establece en su artículo 122 "No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en las respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente."

Que el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia faculta a los Contralores Departamentales para ejercer en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República en el artículo 268 de la Constitución Política.

Que la Contraloría General del Departamento del Tolima, es una Entidad técnica, dotada de autonomía administrativa y presupuestal.

Que el artículo 13 del Decreto 785 de 2005, faculta a las entidades para elaborar, expedir, adoptar, actualizar, modificar o adicionar el manual específico de funciones y requisitos, mediante acto administrativo expedido por la autoridad competente.

Que mediante Ordenanza No. 005 de Junio 23 de 2011 se adoptó la planta Global para la Contraloría Departamental del Tolima.

Que la Resolución 178 del 23 de junio de 2011 "*Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta Global de Cargos de la Contraloría Departamental del Tolima*", definió en el artículo segundo, las funciones requisitos y competencias laborales de los cargos que conforman la planta global establecida mediante Ordenanza No. 005 del 23 de junio de 2011

Que la Contraloría Departamental del Tolima en el ejercicio de las facultades constitucionales y legales de acuerdo a la normatividad vigente, debe garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.



CONTINUACION DE LA RESOLUCION 150

Que los ajustes al manual de funciones se deben realizar con base en lo establecido en la normatividad vigente, es decir, teniendo en cuenta lo definido en los Decretos 785 de 2005 y 2484 de 2014.

Que de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2484 de 2014, y con el fin de dar cumplimiento a la estructura de planta global, al plan de acción 2017 y plan estratégico del cuatrenio 2016-2019 de la entidad, se procederá a modificar el número de cargos, la dependencia y cargo del Jefe inmediato. La Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal pasa de siete (07) a cinco (05) cargos de Profesional Universitario Nivel Profesional Código 219 Grado 02 y la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente pasa de ocho (08) a diez (10) cargos de Profesional Universitario Nivel Profesional Código 219 Grado 02.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente la Resolución 178 de Junio 23 de 2011 "Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta Global de Cargos de la Contraloría Departamental del Tolima", ajustando la dependencia, cargo del Jefe inmediato y número de cargos a planta global, donde la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal quedará con (05) cargos de Profesional Universitario Nivel profesional Código 219 Grado 02, así:

I. IDENTIFICACION	
NIVEL:	PROFESIONAL
DENOMINACION DEL EMPLEO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CODIGO:	219
GRADO:	02
NUMERO DE CARGOS:	CINCO (05)
DEPENDENCIA:	DONDE SE UBICA EL EMPLEO
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	QUIEN EJERZA LA JEFATURA DE LA DEPENDENCIA

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar parcialmente la Resolución 178 de Junio 23 de 2011 "Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta Global de Cargos de la Contraloría Departamental del Tolima", ajustando la dependencia, cargo del Jefe inmediato y número de cargos a planta global, donde la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente quedará con (10) cargos de Profesional Universitario Nivel profesional Código 219 Grado 02, así:



**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

CONTINUACION DE LA RESOLUCION 150

I. IDENTIFICACION	
NIVEL:	PROFESIONAL
DENOMINACION DEL EMPLEO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CODIGO:	219
GRADO:	02
NUMERO DE CARGOS:	DIEZ (10)
DEPENDENCIA:	DONDE SE UBICA EL EMPLEO
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	QUIEN EJERZA LA JEFATURA DE LA DEPENDENCIA

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Ibagué, a los diez (10) días del mes de febrero de 2017.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima

Reviso: **OLGA MERCEDES CORDOBA ZARTA**
Directora Técnica Jurídica

Reviso: **ABD (Asesor Jurídico Externo)**

Elabora: **ALEXANDER CABRERA RAMOS**
Secretario Administrativo y Financiero